

000554

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 2 4 ADR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-15271-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la flota vehicular Zona Sur, dominios AD 281 FY, AA079WZ, AD344YD, MQC922, NPE568, AA854FW, AC108BK, AD344YM, MRZ204, AD353TX, AC 108YA, AA010QV, AD386YI, AD428KK, AB685GC y NRG720, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 66/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 64/24 - 525 (N° de orden 25).

Que se recibió oferta de la firma LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T. Nº 20-12836540-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 al 16 (ALT.00), por un monto total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$13.921.759,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.E. N° 148/24.

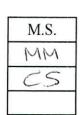
Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 64/24 - 525, por la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la flota vehicular Zona Sur, dominios AD 281 FY, AA079WZ, AD344YD, MQC922, NPE568, AA854FW, AC108BK, AD344YM, MRZ204, AD353TX, AC 108YA, AA010QV, AD386YI, AD428KK, AB685GC y NRG720, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 al 16 (ALT.00), por un monto total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$13.921.759,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2



Walter CARDENAS ALVAR: 50 División Registro y Despacho Administrativo Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº /24.

M.S.

MM

CS

PS COPIA FIEL

DEL RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº /24.

Walter CABOE AS ALVAR: DO Descacho Administrativo Ministerio de Salida

Mroisterio de Salida

Ministerio de Salida